

Anexo

TRAMITACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE RECARGA DEL BAQUEIRAPASS 2021-2022

TARIFA “NAUT ARAN”

La tarifa “Naut Aran” queda reservada de forma exclusiva a las personas con residencia efectiva y permanente en el municipio de Naut Aran y que trabajen o tengan su medio de vida de manera continuada en la Val d’Aran, por lo que **el mero empadronamiento o la residencia ocasional no genera la posibilidad de su obtención**. Ambos requisitos deberán acreditarse suficientemente a través de la documentación que se enumera en este Anexo. Baqueira Beret, S.A. se reserva el derecho de solicitar en su caso, la información/documentación adicional que considere oportuna, pudiendo denegar la solicitud de la tarifa “Naut Aran” en aquellos casos en que dude de la veracidad de la efectiva residencia en este municipio.

- TRAMITACIÓN

1. 1 SOLICITANTES SIN BAQUEIRAPASS

1. Acceder a la página web y darse de alta en el formulario de solicitud en este enlace <https://fff.baqueira.es/bp/clients/new> (entrar en página web BAQUEIRA, pinchar botón BAQUEIRAPASS, rellenar formulario),
2. Enviar un correo solicitando cita previa a forfaits@baqueira.es para la entrega de documentación, (el asunto del mail deberá empezar por “[Nueva alta Naut Aran]”).

2. SOLICITANTES QUE DISPONEN DE BAQUEIRAPASS

- DISPONÍA DE LA TARIFA “NAUT ARAN” TEMPORADA PASADA 2020-2021
 - Enviar documentación on-line a forfaits@baqueira.es con el asunto “[Renovación Temporada Naut Aran]”
- SOLICITA POR PRIMERA VEZ LA TARIFA “NAUT ARAN”

Apartado 60
25530 Vielha (Lleida)

Tel.: 973 63 90 18
Fax: 973 63 90 70

www.baqueira.es

- Enviar un correo solicitando cita previa a forfaits@baqueira.es para la entrega de documentación, (el asunto del mail deberá empezar por “[Nueva alta Naut Aran]”).

Una vez aceptada la solicitud, BAQUEIRA BERET, les remitirá un correo en el que les indicará que pueden proceder al pago, previa aceptación de las condiciones de adquisición y uso de la recarga*, accediendo a su “área privada” de la web www.baqueira.es.

*respecto los menores de edad, serán sus padres o tutores legales, los que deberán aceptar en su nombre

Las solicitudes de forfaits deberán presentarse antes del **25 de octubre de 2021** una vez haya finalizado el plazo no serán admitidas

- **DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD**

- *Formulario debidamente cumplimentado. (El formulario contenido en el “pen drive” es en formato PDF editable, NO es necesario imprimirlo)*
- *Una fotografía tamaño carnet, de alta calidad. (Fotografía reciente en color del rostro del solicitante, con fondo uniforme blanco y liso, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona).*
- *Fotocopia de la tarjeta BaqueiraPASS (si se dispone de él).*
- *Fotocopia del DNI.*
- *Vida Laboral*
- *Certificado, emitido por el Secretario del Ayuntamiento, acreditativo de que el interesado figura actualmente registrado en el padrón municipal, así como de forma continuada durante los últimos cinco años y desde, como mínimo, el 31 de diciembre de 2016.*
- *Certificado, emitido por la Agencia Tributaria, del Domicilio Fiscal del interesado. Dicho certificado se puede obtener en cualquier Delegación de la Agencia Tributaria. (Certificado Tributario de Residencia Fiscal). Alternativamente, si se dispone del correspondiente “certificado electrónico” podrá aportar copia impresa de la página de internet de la Agencia Tributaria con sus datos identificativos, que podrá obtener en el apartado “comprobar y modificar domicilio fiscal” del portal de internet de la Agencia Tributaria. Finalmente, también se podrá acreditar el Domicilio Fiscal, mediante fotocopia de las “Páginas 1, 2 y 3” (en las que estén reflejados los hijos) de la última declaración del IRPF.*

Únicamente en el caso de que el interesado no haga declaración del Impuesto sobre la Renta y, por tanto, no pueda acreditar frente a terceros su Domicilio Fiscal, podrá aportar Certificado Laboral emitido por la entidad en la cual preste sus servicios, en el que dicha entidad deberá acreditar que la actividad principal de dicha persona se lleva a cabo en un centro de trabajo ubicado en la Val d’Aran y con una duración continuada de mínimo 5 años, además se podrá solicitar justificante médico en el que conste la fecha de inicio como facultativo de cabecera.

- *Pago correspondiente de 32€ sin distinción de edad.*

EN CASO DE MENORES DE EDAD

- *Formulario de Menores debidamente cumplimentado. (El formulario contenido en el "pen drive" es en formato PDF editable, NO es necesario imprimirlo)*
- *Fotocopia del DNI, Libro de Familia o Pasaporte acreditativo de la edad del menor. Fotocopia del DNI de alguno de los padres (o del tutor) del menor.*
- *Certificado, emitido por el Secretario del Ayuntamiento, acreditativo de que alguno de sus padres (o, en su caso, el tutor del niño), figura actualmente registrado en el padrón municipal, así como de forma continuada durante los últimos cinco años y desde, como mínimo, el 31 de diciembre de 2016.*
- *Certificado, emitido por la Agencia Tributaria, del Domicilio Fiscal de alguno de sus padres (o, en su caso, del tutor) del menor. Dicho certificado se puede obtener en cualquier Delegación de la Agencia Tributaria (Certificado Tributario de residencia Fiscal). Alternativamente, si se dispone del correspondiente "certificado electrónico" podrá aportar copia impresa de la página de internet de la Agencia Tributaria con sus datos identificativos, que podrá obtener en el apartado "comprobar y modificar domicilio fiscal" del portal de internet de la Agencia Tributaria. Finalmente, también se podrá acreditar el Domicilio Fiscal, mediante fotocopia de la "Página 1, 2 y 3" (en las que estén reflejados los hijos)" de la última declaración del IRPF. Únicamente en el caso de que ni el padre ni la madre (ni, en su caso, el tutor) del menor hagan declaración del Impuesto sobre la Renta y, por tanto, no puedan acreditar frente a terceros su Domicilio Fiscal, podrán aportar Certificado Laboral emitido por la entidad en la cual presten sus servicios, en el que dicha entidad deberá acreditar que la actividad principal de dicha persona se lleva a cabo en un centro de trabajo ubicado en la Val d'Aran d'Aran y con una duración continuada de mínimo 5 años, además se podrá solicitar justificante médico en el que conste la fecha de inicio como facultativo de cabecera.*

Apartado 60
25530 Vielha (Lleida)

Tel.: 973 63 90 18
Fax: 973 63 90 70

www.baqueira.es

TIPO	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	PRECIO
NAUT ARAN ADULTO	<i>Más de 25 años</i>	<i>Nacidos entre los años 1952 y 2003</i>	32€
NAUT ARAN JUVENIL	<i>12 a 17 años</i>	<i>Nacidos entre los años 2004 y 2009</i>	32€
NAUT ARAN INFANTIL	<i>6 a 11 años</i>	<i>Nacidos entre los años 2010 y 2015</i>	32€
NAUT ARAN SENIOR	<i>Más de 70 años</i>	<i>Nacidos antes de 1951</i>	32€
NAUT ARAN BABY	<i>Menos de 6 años</i>	<i>Nacidos a partir de 2016</i>	32€